



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARAUZO DE MIEL

Por Acuerdo de Pleno de fecha 24 de febrero de 2011, se aprobó la adjudicación provisional de la enajenación del bien finca rústica situada en polígono 516, parcela 795, La Vega en Arauzo de Miel, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

1. – *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Arauzo de Miel.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: Enaj. 2/2010.
- d) Dirección de internet del perfil del contratante: <http://arauzodemiel.burgos.es>

2. – *Objeto del contrato:*

a) Descripción del objeto: Finca rústica situada en polígono 516, parcela 795, paraje La Vega en Arauzo de Miel.

b) Medio de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial» de la provincia n.º 15 de 2011.

c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 24 de enero de 2011.

3. – *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. – *Presupuesto base de licitación:* Importe neto 19.571,00 euros. IVA (18%) 3.523,00 euros.

5. – *Adjudicación provisional:*

- a) Fecha: 24 de febrero de 2011.
- b) Contratista: Don Juan Cruz García Arrabal.
- c) Importe o canon de adjudicación: Importe neto 19.571,00 euros. IVA (18%) 3.523,00 euros.

En Arauzo de Miel, a 28 de febrero de 2011.

El Alcalde,
Jorge Álvaro González